

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 17 de Noviembre del 2016.



DECRETO EXENTO N° 3.470.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Don Patricio Rivera Aravena con domicilio Sector Unión los Robles S/N° - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para la Institución"

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Patricio Rivera Aravena
RUT : 12.056.854-k
A REALIZARSE : Sector Rural Ajial
LOCAL : Club de Huasos y Casino

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* RODEO	Sábado 26 y Domingo 27 de Noviembre del 2016.-	09:30 a 21:00 Hrs.
* BAILE	Sábado 26 y Domingo 27 de Noviembre del 2016.-	21:01 a 04:00 Hrs.

MOTIVO : "con la finalidad de Reunir fondos para la Institución."

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Patricio Rivera Aravena**, exclusivamente en el recinto del **Casino**, y durante el desarrollo del **Baile**, durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL
RRP/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Patentes Comerciales
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN /



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE